



**INVITACION A COTIZAR
N ° 2014-0410**

Objeto:

“Diseño, conceptualización y ejecución de cursos, talleres y semilleros de Apropiación Tecnológica para los públicos infantil, juvenil y adulto de los programas de la Fundación EPM.”

Fecha de inicio: 15 de Mayo de 2014
Fecha de entrega de propuestas: 27 de Mayo de 2014 a las 10:15 a.m

Tabla de Contenido

1. Descripción general	4
2. Objeto de la contratación	4
3. Alcance y entregables del objeto del contrato	4
4. Condiciones generales de la contratación	4
5. Entrega de cotizaciones	5
6. Requisitos legales de participación	5
6.1. <i>Personas Jurídicas: Certificado de existencia y representación legal y cedula de ciudadanía del representante legal</i>	5
<i>Personas Naturales: Registro Único Tributario, registro mercantil (si aplica) y cédula de ciudadanía</i>	5
6.2. <i>Régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses</i>	5
7. Requisitos contractuales de participación	6
7.1. <i>Experiencia de los talleristas o docentes</i>	6
7.2. <i>Perfil de los talleristas o docentes</i>	6
8. Especificaciones esenciales del objeto	6
8.1. <i>Población a beneficiar</i>	6
8.2. <i>Objetivos Específicos</i>	6
8.3. <i>Descripción de la propuesta requerida</i>	7
8.4. <i>Requerimiento Metodológico y Conceptual</i>	8
8.5. <i>Requerimientos para los Docentes</i>	9
9. Formulario de precios	9
10. Terminación del proceso	11
11. Comunicación oficial	11
12. Condiciones contractuales	11
12.1. <i>Garantías</i>	11
12.2. <i>Plazo de ejecución</i>	12

Fundación

12.3.	<i>Interventor del contrato</i>	12
12.4.	<i>Renovación del contrato</i>	13
12.5.	<i>Forma de pago</i>	13

1. Descripción general

Este documento constituye el pliego de condiciones con base en el cual LA FUNDACIÓN realiza el proceso de selección o escogencia de un contratista que, en las condiciones y con los requisitos que aquí se describen, ejecute los servicios y/o actividades, que se determinan en el numeral 2 que define el “objeto de la contratación”.

Entre quienes participen en el proceso, con aplicación de los procedimientos, criterios y reglas que el pliego de condiciones señala; LA FUNDACIÓN seleccionará a quien ofrezca las mejores condiciones para cumplir con el “objeto”.

Efectuada la selección y aceptada la oferta correspondiente mediante la comunicación respectiva al proponente favorecido; éste procederá a la formalización del contrato y una vez obtenida, se dará inicio a la ejecución del contrato con sujeción estricta a los términos pactados y siempre dentro del marco de la ley colombiana.

2. Objeto de la contratación

Diseño, conceptualización y ejecución de cursos, talleres y semilleros de Apropiación Tecnológica para los públicos infantil, juvenil y adulto de los programas de la Fundación EPM.

3. Alcance y entregables del objeto del contrato

El objetivo es promover el desarrollo de la imaginación y las habilidades comunicativas de los participantes; así mismo, el diseño y construcción de prototipos propios o modelos que simulan objetos ya creados por el hombre, y afianzar conocimientos sobre la aplicación de sensores, estrategias de programación, control y sincronización de procesos, desde el uso y la aplicabilidad de tecnologías innovadoras al servicio del conocimiento.

Entregables

- Presentación del Proyecto Educativo del programa.
- Planteamientos metodológicos y de contenido de cada taller.
- Presentación de informe final de cada taller, con registro fotográfico del desarrollo de los mismos.
- Entregables de los desarrollos alcanzados durante cada taller, según el proyecto educativo.

4. Condiciones generales de la contratación

Personas a las que va dirigida la invitación a cotizar:	- Personas Jurídicas legalmente constituida con registro ante cámara de comercio. -Personas Naturales con RUT y/o Establecimiento de Comercio.
Empresa contratante:	Fundación EPM

Programa requeridor:	Biblioteca EPM – Unidad de Vida Articulada
Fecha de publicación:	15 de Mayo de 2014
Fecha de entrega de propuestas:	27 de Mayo de 2014

5. Entrega de cotizaciones

Las cotizaciones deberán enviarse únicamente al correo contrataciones@fundacionepm.org.co en formato PDF, debidamente firmadas por un representante de la empresa, en el asunto del correo deberán indicar el número de la invitación a cotizar.

Se entiende que la cotización tiene una vigencia de 30 días.

Nota 1: La recepción de cotizaciones por parte de LA FUNDACIÓN no implica ningún compromiso de continuar con el proceso de contratación debido a que se trata de una solicitud de cotización.

6. Requisitos legales de participación

Para participar del proceso, el proponente deberá adjuntar la siguiente documentación:

- 6.1. *Personas Jurídicas: Certificado de existencia y representación legal y cedula de ciudadanía del representante legal*
Personas Naturales: Registro Único Tributario, registro mercantil (si aplica) y cédula de ciudadanía

Los proponentes deberán acreditar su existencia y representación legal mediante certificado original expedido por la entidad competente de su domicilio principal, teniendo en cuenta que la duración de una sociedad, para los efectos de la contratación, debe ser al menos igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. El certificado que acredite la existencia y representación legal, no debe tener una fecha de expedición superior a un (1) mes, en la fecha de cierre del proceso de contratación; además copia de la cedula de ciudadanía del representante o proponente.

Para las personas naturales se debe adjuntar la copia de la cedula de ciudadanía, registro único tributario y registro mercantil (si aplica).

Para las personas jurídicas, el objeto de la sociedad deberá estar relacionado con el objeto de la contratación.

- 6.2. *Régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses*

Antes de presentar su oferta, el interesado deberá verificar que no se encuentra incurso dentro del régimen de inhabilidades o incompatibilidades señaladas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 sus normas que la modifican, complementan o aclaran ni que se encuentra en conflicto de intereses para contratar con LA FUNDACIÓN, ya que no podrán participar en las contrataciones o concursos, ni celebrar contratos, por sí o por

interpuesta persona con LA FUNDACIÓN. Con la sola presentación de la cotización se entenderá que no se encuentra incurso dentro de dicho régimen.

7. Requisitos contractuales de participación

7.1. Experiencia de los talleristas o docentes

El docente o tallerista asignado por el contratista debe acreditar mínimo un (1) año de experiencia en la dirección de cursos o talleres relativos al objeto de la presente contratación, mediante certificados expedidos por el contratante, y en áreas relacionadas con la Apropiación Tecnológica. En el caso de experiencia con LA FUNDACIÓN, el proponente, informará el número del contrato ejecutado. en el certificado deberá constar:

- Objeto del contrato
- Descripción del trabajo realizado
- Nombre del contacto y teléfono
- Plazo contractual
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación

7.2. Perfil de los talleristas o docentes

Los proponentes deberán anexar las hojas de vida de los docentes ofrecidos, debidamente firmada y contar con los anexos y certificados correspondientes. Los talleristas deben ajustarse al perfil adjunto a la invitación.

8. Especificaciones esenciales del objeto

A continuación se detallan las especificaciones esenciales que deben estar incluidas en la formulación de las propuestas formativas:

8.1. Población a beneficiar

- Jóvenes y adultos.
- Lugar: Biblioteca EPM y Unidades de Vida Articulada UVA Moscú y Versalles

8.2. Objetivos Específicos

- Estudiar las herramientas gratuitas más reconocidas de la Web 2.0, mediante la interacción con sus diferentes plataformas y el análisis de su aplicabilidad en la vida laboral, económica, académica y social.
- Fomentar el aprendizaje de la robótica y de temas asociados a la misma.
- Promover el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a partir de la enseñanza de técnicas de edición de imagen digital y de animación para la creación de videojuegos.
- Enseñar los principios y las herramientas básicas de Animación 3D, mediante aplicativos Open Source, a los asistentes.

8.3. Descripción de la propuesta requerida

▪ **Taller de Herramientas Web 2.0**

Este espacio de formación desarrolla contenidos para aprender a trabajar en redes y a construir comunidades de conocimiento virtuales, páginas web, blogs. Asimismo, brinda las competencias conceptuales y operacionales para la administración de medios y contenidos desde el uso de herramientas web y de plataformas gratuitas de fácil acceso y aplicación.

Duración: 8 talleres, 16 horas por taller, sesiones de 2 horas semanales. Total: 128 horas en 2014 (2 talleres para niños de 8 a 12 años, 3 talleres para jóvenes de 14 a 26 años, 3 talleres para adultos).

Temáticas: comunidades web, servicios web, aplicaciones Web, servicios de red social, servicios de alojamiento de videos, wikis, blogs, mashups y folcsonomías.

Metodología: trabajo en línea; lecturas; aclaración de conceptos básicos y ejemplos de cómo utilizar las herramientas.

Asistentes: aproximadamente 21 personas por cada taller.

▪ **Semillero de Robótica**

Realizar semilleros, de acuerdo al público objetivo, que potencien aprendizajes en el área de la robótica y en temas relacionados con la mecánica, los sensores, los motores y los circuitos básicos de programación, y contribuyan al desarrollo de la creatividad y del pensamiento lógico de los asistentes, de manera que adquieran un vocabulario especializado en ciencia aplicada, reflexionen acerca de sus creaciones e interioricen diversos conceptos tecnológicos.

Duración: 11 semilleros de Robótica

3 semilleros de Robótica, 8 horas teóricas y prácticas para el público infantil (niños y niñas entre 9 y 13 años de edad).

4 semilleros de Robótica, 24 horas teóricas y prácticas para el público juvenil (jóvenes entre 14 y 18 años de edad).

4 semilleros de Robótica, 24 horas teóricas y prácticas para el público adulto (de 19 años de edad en adelante).

Temáticas: conductividad eléctrica; conceptos básicos de electrónica, mecánica, física y matemática; circuito integrado; lógicas de programación.

Metodología: conceptualización de las nociones de las ciencias básicas a través de experiencias prácticas.

Asistentes: aproximadamente 15 personas por cada semillero.

Nota: los materiales requeridos para el desarrollo de la propuesta, son responsabilidad del proponente y deberá incluirlos en el valor de la propuesta.

▪ **Curso de Animación Digital en 3D**

Una completa capacitación sobre principios de Animación Digital con herramientas Open Source, para aprender los secretos de la animación de modelos, la realidad aumentada y la proyección y visualización en 3D.

Duración: dos cursos de animación 3D, 24 horas por curso, sesiones de 2 horas semanales. Total: 48 horas en 2014.

Temáticas: la animación 3D, los videojuegos, las industrias creativas, las herramientas de social media, innovación y creatividad, preproducción, producción y postproducción de objetos y juegos 3D.

Metodología: presentación de contenidos mediante ayudas audiovisuales, desarrollo de talleres grupales e individuales, presentación de video juegos, desarrollo de ejercicios de animación, envío de memorias y material de estudio para los asistentes, acompañamiento y asesoría a los asistentes, presentación de proyectos creativos al final del curso.

Asistentes: aproximadamente 21 personas por cada curso.

▪ **Taller de Chicos y Jóvenes Ingenio**

Programa inscrito en la línea programática de Apropiación Tecnológica, que mediante la creación de video juegos, favorece en los asistentes el desarrollo del pensamiento, la creatividad, la lógica y la articulación de saberes en la promoción y el uso pertinente de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Duración: 8 talleres, 16 horas por taller, sesiones de 2 horas semanales. Total: 128 horas en 2014 (2 talleres para niños de 8 a 12 años, 3 talleres para jóvenes de 14 a 26 años, 3 talleres para adultos).

Temáticas: Fundamentos de Programación Gráfica; Animación de Personajes; Herramientas digitales para crear videojuegos.

Metodología: sesiones teórico-prácticas, en las que se alternará teoría y ejercicios prácticos.

Asistentes: aproximadamente 15 personas por cada taller.

8.4. Requerimiento Metodológico y Conceptual

Los proponentes en sus propuestas para cada proyecto deberán desarrollar los siguientes componentes:

- Objetivo General.
- Presentación y Breve Descripción.
- Objetivos Específicos.
- Justificación.
- Marco Conceptual.
- Bibliografía.
- Metodologías.
- Cronograma de Contenidos.
- Recurso para la realización del Proyecto.
- Entregables.
- Anexos a la Propuesta.
- Anexar hoja de vida de los docentes.

8.5. *Requerimientos para los Docentes*

La Fundación EPM requiere que los docentes contratados por el proponente cumplan con los siguientes parámetros:

- Desarrollar y planificar rigurosamente cada espacio formativo.
- Planificar y orientar metodológicamente cada espacio formativo.
- Desarrollar contenidos y planes de clase para cada sesión del espacio formativo correspondiente.
- Proveer evidencias, fotografías y resultados de los procesos formativos de la Fundación EPM.
- Presentar informes de los espacios formativos en el tiempo requerido a la Fundación EPM.
- Hacer los requerimientos de recursos técnicos para cada espacio formativo con anticipación.
- Realizar puntual y cumplidamente las sesiones de los espacios formativos.
- Llevar las asistencias y los reportes estadísticos de los espacios formativos, y reportar la información a la fundación EPM a través del requeridor de la propuesta.
- Entregar un informe final de los espacios formativos correspondientes a la Fundación EPM.
- Establecer comunicación permanente con el programa específico de la Fundación EPM para asuntos administrativos y educativos de los espacios formativos.

9. **Formulario de precios**

El proponente deberá indicar, en el formulario correspondiente de la propuesta, el precio unitario, para todos y cada uno de los ítems presentados, y los valores totales que resulten de multiplicar las cantidades estimadas por los precios unitarios. Sin enmendaduras, si se presentaren errores aritméticos en la propuesta, se harán, por parte de LA FUNDACIÓN, las correcciones del caso, tomando como definitivos y válidos los precios corregidos. Éstos serán la base de los que se consignarán en el contrato que se celebre con el proponente favorecido.

Se advierte expresamente que los precios cotizados por los proponentes, deben considerar y contener el pago de los servicios y/o actividades debidamente terminados, de conformidad con las especificaciones, y deberán comprender todos los gastos necesarios en equipos, materiales, herramientas, maquinaria, transporte, mano de obra, prestaciones sociales, dirección y administración, utilidad del proponente, y todos los gastos que puedan afectar el costo directo e indirecto de las mismas.

Al preparar su oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, así como las deducciones y retenciones a que haya lugar, de acuerdo con la ley.

A continuación relacionamos los ítems que deberán ser cotizados en **pesos colombianos y sin decimales**, de acuerdo a los ítems de la tabla de valores.

Ítem	Artículos	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Taller de Herramientas Web 2.0 para niños	2 talleres de Herramientas Web, 16 horas cada uno	\$	\$
2	Taller de Herramientas Web 2.0 para jóvenes	3 talleres de Herramientas Web, 16 horas cada uno	\$	\$
3	Taller de Herramientas Web 2.0 para adultos	3 talleres de Herramientas Web, 16 horas cada uno	\$	\$
4	Semillero de Robótica para niños	3 semillero de robótica, 8 horas cada uno, incluidos materiales	\$	\$
5	Semillero de Robótica para jóvenes	4 semillero de robótica, 24 horas cada uno, incluidos materiales	\$	\$
6	Semillero de Robótica para adultos	3 semillero de robótica, 24 horas cada uno, incluidos materiales	\$	\$
7	Taller de Chicos y Jóvenes Ingenio para niños	2 talleres de Chicos y Jóvenes Ingenio, 16 horas cada uno	\$	\$
8	Taller de Chicos y Jóvenes Ingenio para jóvenes	3 talleres de Chicos y Jóvenes Ingenio, 16 horas cada uno	\$	\$
9	Taller de Chicos y Jóvenes Ingenio para adultos	3 talleres de Chicos y Jóvenes Ingenio, 16 horas cada uno	\$	\$
10	Curso de Animación Digital en 3D	2 Cursos de Animación Digital en 3D, 24 horas cada uno	\$	\$
Subtotal				\$
IVA				\$
Total con IVA				\$

Nota 1: Es responsabilidad del proponente, verificar según el régimen de ventas al que pertenezca, si está obligado o no a liquidar IVA y bajo qué porcentaje, LA FUNDACIÓN no se hará responsable por sobrecostos que se generen por la inobservancia de normas específicas de cada proponente.

Nota 2: Todos los costos que se requieran para el desarrollo del contrato deberán ser tenidos en cuenta en su totalidad dentro del valor de su propuesta (transporte, personal, herramientas, etc.). Si el contratista incurre en algún otro gasto necesario para cumplir el objeto del contrato deberá ser asumido por este.

10. Terminación del proceso

Cuando se presenten circunstancias que hagan perder la competencia de LA FUNDACIÓN para la aceptación o declaración de desierto del proceso, o aparezca un vicio en éste que pueda generar una nulidad de lo actuado, o cuando las exigencias del servicio lo requieran o las circunstancias de orden público lo impongan, o cuando a juicio de LA FUNDACIÓN el proceso resulte inconveniente; LA FUNDACIÓN dará por terminado el proceso de contratación en el estado en que se encuentre sin que haya lugar al pago de indemnización.

Si el proceso culmina con la declaratoria de desierto o la terminación del proceso de contratación, la decisión se comunicará a los proponentes o interesados, según el caso.

11. Comunicación oficial

El único medio oficial de comunicación entre LA FUNDACIÓN y los proveedores se hará a través del correo electrónico contrataciones@fundacionepm.org.co En caso de requerir información adicional deberá ser presentada por este medio.

LA FUNDACIÓN podrá dar respuesta a las aclaraciones o modificaciones a las observaciones presentadas por los proponentes hasta el 23 de Mayo de 2014, las mismas que serán publicadas en la página web www.fundacionepm.org.co seguido de la invitación a cotizar. Se recomienda consultar la página permanentemente con el fin de conocer las aclaraciones o modificaciones que surjan en la invitación a cotizar.

12. Condiciones contractuales

12.1. Garantías

Con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato el contratista deberá suscribir las pólizas:

- a. Cumplimiento: Para asegurar el total y estricto cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, la garantía deberá asegurar una suma mínima del (10%) del valor del contrato y un vigencia igual al plazo de ejecución del y cuatro (4) meses más. Dicha póliza deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA**, **LA FUNDACIÓN** hará efectiva la póliza cuando **EL CONTRATISTA** incumpla en una o varias obligaciones descritas expresamente.
- b. Responsabilidad Civil Extracontractual: Para garantizar la responsabilidad civil extracontractual por los perjuicios que sean ocasionados a terceros y/o a **LA FUNDACIÓN**, con motivo de la ejecución del

contrato, por una cuantía equivalente a veinte (20) SMLMV con una vigencia igual al plazo de duración del mismo y dos (2) meses más.

- c. Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones: para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal asociado al proyecto, la misma se constituirá por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y una vigencia que comprenda el término de duración del mismo y tres (3) años más.
- El contratista deberá desarrollar con toda calidad, diligencia técnica y responsabilidad, los cursos contratados, entregando los productos finales previstos en la propuesta presentada.
- Antes de iniciar el contrato y mensualmente se deberá entregar constancia de paz y salvo del pago de salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales y ARL. Se aclara que durante la ejecución del trabajo, el personal asignado deberá portar el carnet de ARL.

12.2. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio o documento equivalente y se extenderá hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

En el caso que durante la ejecución del contrato, se presenten incumplimientos graves y sistemáticos de las obligaciones a cargo de El Contratista, LA FUNDACIÓN le anunciará sobre la terminación del mismo, sin perjuicio de iniciar las acciones legales y contractuales pertinentes.

Una vez se notifique al proponente su selección, el oferente tendrá 2 días hábiles para presentar la siguiente documentación

- Si aún no se encuentra registrado como proveedor de LA FUNDACIÓN, deberá entregar de manera física el formulario diligenciado y los anexos allí indicados (pueden acceder a la información de registro en la página web de LA FUNDACIÓN o a través de este link: http://www.fundacionepm.org.co/site/index.php?option=com_content&view=article&id=56&Itemid=63)
- Si ya se encuentra inscrito en el registro de proveedores de LA FUNDACIÓN, deberá entregar de manera física, original y vigente:
 - ✓ El certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente de su domicilio principal.
 - ✓ Registro Único Tributario -RUT-, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN-

Y ejecutará los demás actos que se requieran para el inicio de la ejecución del contrato, con diligencia y oportunidad.

12.3. Interventor del contrato

LA FUNDACIÓN designará una persona encargada de la interventoría del contrato cuya función principal es el acompañamiento, control y enlace entre el Contratista y LA FUNDACIÓN.

No le está permitido en su calidad de interventor modificar el valor, plazo, especificaciones técnicas y demás información contenida en el contrato y sus documentos. LA FUNDACIÓN no se hará responsable del pago por cualquier concepto en las modificaciones negociadas entre el interventor y el Contratista que no se hayan realizado en debida forma según el procedimiento interno de LA FUNDACIÓN.

12.4. Renovación del contrato

Se podrá renovar el contrato hasta por dos (2) veces y por un período igual o inferior al inicial para continuar con el suministro y/o prestación de servicios contenidos en el pacto original. La renovación no impedirá el acuerdo entre las partes para hacer ampliaciones de plazo o adiciones de valor. Está sujeta a aprobación de LA FUNDACIÓN de acuerdo con sus procedimientos internos.

12.5. Forma de pago

LA FUNDACIÓN hará los pagos al contratista mediante consignación a una cuenta bancaria que debe figurar a nombre del beneficiario del documento de cobro previa aprobación de los documentos requeridos.

Se realizarán pagos parciales, de acuerdo con los informes previos de interventoría que avalen la oportunidad del servicio, según los cursos dictados en el mes a facturar y previa presentación de la constancia de paz y salvo de los aportes a la seguridad social según lo exija la Ley.

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación y radicación en las instalaciones de LA FUNDACIÓN del documento de cobro y solo se efectuarán cuando se visto bueno por parte del interventor del contrato, y el contratista haya presentado oportunamente el paz y salvo de aportes parafiscales.